

## **Business Association Development Grant Engagement Program**

Las asociaciones de distritos comerciales son organizaciones esenciales que desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y el éxito de la economía local. Como representantes que defienden los intereses colectivos de las empresas dentro de áreas geográficas específicas, fomentan la colaboración entre los empresarios, los propietarios de inmuebles y los actores clave de la comunidad. Estas asociaciones actúan como una voz unificada que promueve iniciativas y mejoras en dichas zonas, potenciando su dinamismo y atractivo. Son clave para la creación de distritos comerciales prósperos y sostenibles que benefician a las empresas, los residentes y la comunidad en general.

En reconocimiento a esta labor, la ciudad de Rockford pone en marcha el Programa de Desarrollo y Apoyo a Asociaciones Empresariales (BADGE) para 2026. El programa BADGE proporciona financiación inicial que permite a las empresas locales, emprendedores y partes interesadas formar asociaciones empresariales sostenibles que representen y defiendan los intereses de las empresas dentro de un área geográfica definida. El objetivo es fortalecer el desarrollo económico local, fomentar la colaboración y crear una voz unificada para la defensa de los intereses empresariales, el marketing y la inversión. Una vez que las organizaciones se hayan consolidado a través del programa BADGE, podrán solicitar financiación para apoyar sus actividades programáticas y organizativas a través del Programa de Subvenciones para Asociaciones Empresariales (BAG).

### **OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

- Desarrollar la estructura de gobernanza, los estatutos, la política de membresía y la misión.
- Reclutar miembros y establecer sistemas de comunicación y participación dentro del distrito de la asociación.
- Realizar evaluaciones de las necesidades empresariales y del área, así como crear planes estratégicos para abordar los problemas y promover el desarrollo de la zona.
- Ejecutar actividades en las primeras etapas, como marketing, limpieza de pasillos y organización de eventos.
- Comprométase a formar una estructura de gobierno, comenzar a implementar las actividades y solicitar la participación en el Programa BAG, así como a cumplir con los requisitos de dicho programa.

### **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA**

- Los solicitantes pueden solicitar hasta \$ 10,000.
  - Hasta \$5,000 para la constitución de la organización.
  - Hasta \$5,000 para las operaciones/programas iniciales de la organización.
  - La ciudad actuará como agente fiscal y lo seguirá siendo hasta que la entidad esté formalmente constituida.
- Se proporciona financiación para el año 2026 (del 1 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026).

- Si el programa BADGE se completa en el segundo trimestre de 2026, el beneficiario del programa BADGE podrá solicitar el Programa de Subvenciones para Asociaciones Empresariales de 2026.
- Se requiere una solicitud formal con toda la información solicitada.
- Los solicitantes deben definir un límite geográfico específico que no coincida con el área de influencia de ninguna asociación empresarial existente.
- Los solicitantes deben ser un grupo de al menos cinco empresas locales, emprendedores o partes interesadas con un interés demostrado en la zona identificada.
  - Los solicitantes deberán trabajar con una cámara de comercio, una organización sin fines de lucro o una organización comunitaria ya establecida para que actúe como agente fiscal.
- El uso admisible de los fondos incluye los siguientes gastos iniciales:
  - Gastos legales y administrativos de puesta en marcha
  - Desarrollo organizacional
  - Actividades de participación
  - Difusión y marketing
  - Implementación de programas

La solicitud deberá incluir, como mínimo, los siguientes elementos.

- Información de la organización
- Nombre propuesto para la asociación
- Información de contacto
- Límites geográficos
- Cinco (5) partes interesadas clave
  - Nombres e información de contacto.
  - Demostración de participación y compromiso con el área propuesta.
  - Los participantes deben incluir al menos tres (3) empresas de la zona.
- Demostración de participación o compromiso por parte del corredor representado. Esto puede incluir reuniones, asambleas públicas y cartas de apoyo. La documentación de las reuniones y asambleas públicas debe incluir una lista de participantes, comentarios y el apoyo manifestado por los mismos.
- Narrativa de la asociación empresarial que describa las necesidades, la visión, las actividades, las alianzas y el plan de sostenibilidad.
- Presupuesto
- Justificación del presupuesto (incluida la documentación de respaldo y los presupuestos).

## Resultados del programa de insignias

La finalización exitosa del programa BADGE permitirá al solicitante completar lo siguiente:

- Lista de miembros de la junta directiva
- Estatutos aprobados

- Los dos paquetes de documentos de la junta directiva más recientes
- Políticas financieras, incluyendo controles internos para proveedores, pagos, etc.
- Política interna para evitar la facturación duplicada.
- Estatus legal
- Misión y visión
- Actividades y alianzas previstas
- Plan de sostenibilidad